

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE AGOSTO DE 2019

No.	Nombre	Fecha de termino de relación laboral	Fecha de demanda	Estatus	Seguimiento	Cálculo financiero al 31/07/19	Nota
1	OSCAR MEDINA MORA			02/09/2019	El 12 de Agosto de 2019, se emplazó al O.P.D. coriéndole traslado con el escrito de demanda promovido en contra de la Universidad Tecnológica de Jalisco, señalando así las 9:00 horas del día 14 de Agosto de 2019, para el desahogo de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. El 14 de Agosto de 2019, se monitoreo la audiencia y se señalo las 14:00 del 18 de Octubre de 2019. Se encuentra pendiente por acordar el Incidente de Inadmisibilidad promovido por la Universidad Tecnológica de Jalisco, así como también la notificación de la próxima fecha de audiencia.		
2	MARIA DEL PILAR TORRES MARTÍNEZ			02/09/2019	El 12 de Agosto de 2019, se emplazó al O.P.D. coriéndole traslado con el escrito de demanda promovido en contra de la Universidad Tecnológica de Jalisco, señalando así las 13:30 horas del día 18 de Julio de 2019, para el desahogo de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. El 15 de Agosto de 2019, se presentó escrito de Incidente de Inadmisibilidad ante oficalía de partes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. Se encuentra pendiente por acordar el Incidente de Inadmisibilidad promovido por la Universidad Tecnológica de Jalisco, así como también la notificación de la próxima fecha de audiencia.		

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE AGOSTO DE 2019

No.	Nombre	Fecha de termino de relación laboral	Fecha de demanda	Estatus	Seguimiento	Cálculo financiero al 31/07/19	Nota
3	ERICK MORA ARREOLA			02/09/2019	<p>El 12 de Agosto de 2019, se emplazó al O.P.D. corriendole traslado con el escrito de demanda promovido en contra de la Universidad Tecnológica de Jalisco, señalando asi las 10:30 horas del día 28 de Agosto de 2019, para el desahogo de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. El 15 de Agosto de 2019, se presentó escrito de Incidente de Inadmisibilidad ante oficalia de partes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. El 28 de Agosto de 2019, se admite el Incidente de Inadmisibilidad, corriendole traslado a la parte actora en el principal, así como otorgándole un término de 3 días para que de contestación a dicho incidente.</p>		
4	ROBERTO LOMELI BRIONES	PTC/Asociado C	10/21/2016	02/09/2019	<p>El 02 de Julio de 2019, se presentó apersonamiento, para que se nos reconociera personalidad e imponemos en los autos. El último estado procesal que guarda es que mediante acuerdo de fecha 12 de Diciembre del año 2018 se nos otorgaron 3 días para formular alegatos. En autos del 07 de Agosto de 2019, se reconoció caracter y personalidad conferido por la Universidad Tecnológica de Jalisco. El 08 de Agosto de 2019, se notificó el laudo de fecha 10 de Junio 2019. Con fecha 29 de Agosto de 2019, se presentó ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje Demanda de Amparo Directo, en contra del laudo de fecha 10 de Junio de 2019, notificado al Despacho Externo el 08 de Agosto de 2019.</p>	919,134.60	Riesgo Medio

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE AGOSTO DE 2019

No.	Nombre	Fecha de termino de relación laboral	Fecha de demanda	Estatus	Seguimiento	Cálculo financiero al 31/07/19	Nota
5	OSCAR CURIEL DE LA TORRE			02/09/2019	El 19 de Julio de 2019, se presentó apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos. El Estado procesal que guarda el presente asunto es la espera de que el Instituto de Pensiones del Estado emita informe respecto del monto al que asciende la cantidad que por concepto de cuotas de aportaciones ante dicho Instituto debió pagar la Universidad en su carácter de Patrón del actor para determinar la cantidad que por cumplimiento sustituto debe pagar a dicho accionante.		
6	LUIS ERNESTO CHÁVEZ MUÑOZ		02/10/2016	02/09/2019	El 02 de Julio de 2019, se presento apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos. El 07 de Agosto de 2019, se revisó en mesa de trámite, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el expediente continúa en reserva de autos para dictar la interlocutoria correspondiente debido al incidente de competencia interpuesto por él demandado.		
7	VANESSA ESMERALDA TIZCAREÑO VALENCIA	Analista Administrativo/RM	5/31/2017	02/09/2019	El 02 de Julio de 2019, se presento apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos. Revisado el 07 de Agosto de 2019 en mesa, el 16 de Noviembre de 2018, se desahogo la audiencia incidental de competencia, la autoridad se reservó los autos y hasta la fecha no se ha emitido la interlocutoria correspondiente.	402,643.86	Riesgo Medio

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE AGOSTO DE 2019

No.	Nombre	Fecha de termino de relación laboral	Fecha de demanda	Estatus	Seguimiento	Cálculo financiero al 31/07/19	Nota
8	JULIETA DE ALBA GONZÁLEZ	Directora de Carrera/Mantenimiento Industrial	10/05/2015	02/09/2019	Mediante sentencia de fecha 23 de Mayo del 2019, la Sala Superior resolvió el Recurso de Apelación presentado por la actora, mediante el cual confirma el sentido del fallo de la Sentencia de fecha 11 de Abril del año 2018 que absuelve a la Universidad. Está transcurriendo el término para que la actora promueva juicio de amparo, de no promoverlo, se solicitara el archivo del expediente como concluido.	2'724,804.67	Riesgo Medio
9	SIMONA ARROYO MARTINEZ	Directora de Carrera/Desarrollo de Negocios	Cese 05/10/15	02/09/2019	El 06 de Agosto de 2019, se presentó apersonamiento para que se reconozca personalidad e imponemos de los autos. El último estado procesal que guarda es la resolución emitida por la Sala Superior al Recurso de Reclamación promovido por la parte actora para que presente las pruebas que le faltaron y esta pendiente de que dicha Sala Unitaria emita el acuerdo de requerimiento.	2'665,892.49	Riesgo Bajo
10	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS	Directora de Carrera/Administración	Cese 05/10/15	02/09/2019	Mediante Sentencia de fecha 14 de Diciembre de 2017 se dictó sentencia en la cual se decretó la caducidad de la instancia. Mediante Resolución de fecha 04 de Julio de 2019, la Sala Superior resolvió el Recurso de Apelación presentado por la actora, mediante el cual confirma el sentido del fallo de la sentencia de fecha 14 de Diciembre de 2018. Actualmente esta transcurriendo el término para que la actora promueva el juicio de amparo, de no promoverlo se solicitará el archivo del expediente como concluido.	2'724,804.67	Riesgo Medio

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE AGOSTO DE 2019

No.	Nombre	Fecha de termino de relación laboral	Fecha de demanda	Estatus	Seguimiento	Cálculo financiero al 31/07/19	Nota
11	SALA GARZA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.			02/09/2019	<p>El 25 de Enero de 2019, se decretó la caducidad de la instancia y se dejan documentos fundatorios a disposición de la parte actora. Estamos a la espera de que se nos reconozca carácter de autorizados para proceder a recoger los documentos fundatorios. El 01 de Agosto de 2019, se presentó el apersonamiento por parte de la Universidad Tecnológica de Jalisco. El 07 de Agosto de 2019, se nos reconoce el carácter de autorizados en amplios términos, así como señalando nuevos domicilios procesales y autorizados, se ordena la devolución de documentos, mismos que se anexaron al escrito de personalidad que se presento el 01 de Agosto de 2019. El 27 de Agosto de 2019, se notifica vía Bolefín Judicial, NO HA LUGAR.</p>	2'724,804.67	Riesgo Medio

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE AGOSTO DE 2019

No.	Nombre	Fecha de termino de relación laboral	Fecha de demanda	Estatus	Seguimiento	Cálculo financiero al 31/07/19	Nota
12	EDUARDO HERNANDEZ URTIZ MADRIGAL			02/09/2019	En auto de fecha 24 de Julio de 2019, se difiere la audiencia Constitucional en razón de que no ha transcurrido el término, para que el perito oficial rinda su dictamen, sobre la pericial admitida en autos, por lo que señalan las 9:20 del 28 de Agosto de 2019, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia constitucional. El 27 de Agosto se presentó ante ofiicia del Juzgado 9° de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo, promoción de apersonamiento por parte de la Universidad Tenológica de Jalisco. El 28 de Agosto de 2019, admiten escrito presentado por la tercera interesada, en la que señala autorizados y nueo domicilio procesal, por otra parte reciben escrito signado por el Perito Oficial, solicitando una prórroga del término para rendir dictamen encomendado. Por lo que señalan las 11:10 del 03 de Octubre de 2019, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia constitucional.	2724,804.67	Riesgo Medio

TOTAL

14'886,889.63

OBSERVACIONES: La información capturada en el formato, es en base al Documento entregado por la Dirección Jurídica , con fecha 02 de Septiembre del 2019, misma que da fe el **Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora**.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dr. Héctor Pulido González
Rector Sustituto

Lic. Luis Fernando Gudiño Magaña
Secretario Administrativo